

DECLARACIÓN ESPECIAL 4: SOBRE DESARME NUCLEAR

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Punta Cana, República Dominicana, en ocasión de la V Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el día 25 de enero de 2017;

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como una “Zona de Paz” proclamada durante la II Cumbre de la CELAC celebrada en La Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014, que incluye el compromiso de los Estados de la región de continuar promoviendo el desarme nuclear general, completo y no discriminatorio como objetivo prioritario.
2. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la amenaza que representa para la humanidad la existencia de armas nucleares, su uso o amenaza de uso, así como, su impacto humanitario, y hacemos hincapié en que las armas nucleares no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia y que el uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituyen un crimen contra la humanidad y una violación al Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario, así como a la Carta de las Naciones Unidas por lo tanto, la única garantía efectiva contra el uso o amenaza del uso de armas nucleares es su prohibición y eliminación total de manera transparente, verificable e irreversible y dentro de un plazo claramente definido.
3. Enfatizamos nuestra condena al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de estas armas, lo cual es inconsistente con la obligación de adoptar medidas efectivas hacia el desarme nuclear.
4. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir sus obligaciones inequívocas de eliminar sus arsenales nucleares bajo el Artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y los compromisos emanados de las conferencias de examen del TNP. Reafirmamos que el TNP no establece ningún derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por ningún Estado, dado que el Tratado establece un estatus transitorio.
5. Nos congratulamos por la próxima celebración del 50° Aniversario del Tratado de Tlatelolco, que se realizará a nivel ministerial en la Ciudad de México, el 14 de febrero de 2017, en el marco de la XXV Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL), encuentro que reafirmará el apoyo y la cooperación entre sus Estados miembros para seguir trabajando conjuntamente hacia el Desarme Nuclear a nivel mundial siguiendo el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC.

6. Reafirmamos la importancia de la colaboración y de la cooperación entre la CELAC y la OPANAL.
7. Urgimos a que se adopte en el menor tiempo posible un instrumento universal y jurídicamente vinculante en materia de garantías negativas de seguridad. Instamos a los Estados Poseedores de Armas Nucleares a que retiren las declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco y a que respeten el carácter desnuclearizado de América Latina y el Caribe.
8. Acogemos con beneplácito la Resolución No. 71/258 de la Asamblea General de las Naciones Unidas [A./C.1/71/L.41] en virtud de la cual se decide, entre otros aspectos, convocar en 2017 una conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, y conduzca a su total eliminación. Asimismo, alentamos la participación activa de todos los Estados Miembros de la CELAC, en este proceso multilateral.
9. Comprometemos la participación activa de la región en la Conferencia Internacional de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre Desarme Nuclear en el 2018, convocada en virtud de su Resolución No. A/RES/68/32.
10. Celebramos el 25 aniversario de la Agencia Brasileña-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares –ABACC–, único sistema binacional a nivel global de contabilidad y control de material nuclear, y subrayamos su importancia en materia de salvaguardias, así como también en términos de transparencia, diálogo y construcción de confianza.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017